



Para información adicional  
acerca de los programas de ACS para niños,  
adolescentes y familias, marque el 311.

**Programa de Evaluación Familiar**  
**los Locales están Abiertos de Lunes a Viernes,**  
**de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.**

Para familias residentes en Manhattan:  
Tribunal de Familia de Manhattan  
60 Lafayette Street, 2° piso  
New York, NY 10013  
(212) 341-0012

Para familias residentes en Brooklyn:  
Tribunal de Familia de Brooklyn  
345 Adams Street, 8° piso  
Brooklyn, NY 11201  
(718) 260-8550 o 8508

Para familias residentes en Queens:  
Tribunal de Familia de Queens, 4° piso  
151-20 Jamaica Avenue  
Jamaica, NY 11433  
(718) 725-3244

Para familias residentes en el Bronx:  
248 E 161<sup>st</sup> Street, Planta Baja  
Bronx, N.Y. 10451  
(718) 664-1731

Para familias residentes en Staten Island:  
51 Stuyvesant Place, 3° piso  
Staten Island, NY 10301  
(718) 720-0418



Administración de Servicios  
a la Niñez de NYC

*Michael R. Bloomberg, Alcalde*  
*John B. Mattingly, Comisionado*  
*Zeinab Chahine, Comisionado Delegado Ejecutivo*

# El Programa de Evaluación Familiar

*Cambiando  
la Prestación  
de Servicios para  
Adolescentes y  
Sus Familias*





# El Programa de Evaluación Familiar

## ¿Cuál Es El Proceso?

### ¿No Es Fácil Ser Una Familia!

Las familias en NYC a veces experimentan muchas cuestiones y situaciones que pueden hacer que se sientan abrumadas. Ser padre puede ser una tarea complicada, debido a la necesidad de dar soporte y guiar a sus hijos y al mismo tiempo mantener su identidad. Ser un adolescente también puede ser complicado, debido a sentimientos conflictivos acerca de los padres, amigos, escuela y otros factores que afectan durante la etapa de desarrollo y la búsqueda de identidad.

Reconociendo estas preocupaciones, y para brindar soporte a las familias, la Administración de Servicios a la Niñez (ACS) y el Departamento de Libertad Condicional (DOP) han combinado esfuerzos para ayudar más efectivamente a las familias con adolescentes cuando buscan ayuda ante el Tribunal de Familia.

### El Programa de Evaluación Familiar puede:

- Suministrar información y asistencia a adolescentessus familias para que puedan permanecer juntos y resolver cuestiones y preocupaciones.
- Educar a las familias acerca de los servicios que están disponibles para brindar el apoyo necesario como una alternativa a la intervención del tribunal.
- Explicar y referir a las familias a los servicios apropiados, a menudo dentro de su propia comunidad.

### ¿Que es El Programa de Evaluación Familiar?

El Programa de Evaluación Familiar fue creado para ofrecer información y asistencia con el objetivo de ayudar a las familias a tomar decisiones bien informadas acerca de cómo resolver problemas y preocupaciones sin colocar a los hijos bajo cuidado tutelar a través de una petición a Personas en Necesidad de Supervisión (PINS). Todas las familias que requieren servicios de PINS serán atendidas primero por el personal de trabajo social del Programa de Evaluación Familiar.

Las Familias se reunirán con un Especialista en Evaluación Familiar (FAS), un asistente social de ACS especialmente preparado para trabajar con las cuestiones de familias con adolescentes desde una perspectiva fuertemente basada y centrada en la familia. Este modelo ayuda a las familias a examinar su situación desde múltiples perspectivas. También asiste y faculta a las familias, al ayudarlas a identificar opciones que pueden ser utilizadas para crear un plan de acción.

El FAS utiliza sus aptitudes en el área de trabajo social para trabajar con padres y jóvenes para resaltar y afirmar fuerzas; con el fin de identificar necesidades de servicio; y para suministrar recomendaciones a los servicios más apropiados que ayudarán al trabajo familiar través de los desafíos actuales.

Cualquier familia puede recibir asistencia del FAP. No es un requisito que las familias tengan un caso abierto con ACS para obtener ayuda.

Cuando una familia llega al Programa de Evaluación Familiar, los padres y los jóvenes son entrevistados separadamente. Esto permite a cada miembro familiar compartir sus experiencias y sentimientos individuales. El proceso también explora cómo cada miembro familiar ha intentado manejar su situación. El FAS puede así ayudar a la familia a identificar y enfocarse en aquellos asuntos que requieren atención inmediata.

Las familias pueden ser referidas a una variedad de servicios: Servicios de Evaluación Designados (DAS) que son utilizados para diferir las disposiciones del PINS; intervención de crisis; mediación; servicios preventivos; consejo familiar; servicios de abuso de sustancias; programas de violencia doméstica; manejo de la cólera; y otros que la familia pueda requerir.

De acuerdo a la ley del Estado de Nueva York (NYS), todas las opciones de servicio deben agotarse hasta el punto que la familia ya no tenga posibilidades de beneficiarse de ninguna remisión adicional antes de proseguir con el proceso ante el tribunal del PINS. Si los servicios no pueden remediar la situación, y la familia desea proceder con el proceso de la corte, el FAS suministrará la recomendación al acceso del Departamento de Libertad Condicional de Tribunal de Familia. La participación en los servicios no es requerida para obtener una autorización para un niño perdido.

Sin embargo, después que el niño es localizado y devuelto a la corte, se espera de la familia regrese al FAP para una evaluación de servicio y recomendación.